



10 ES	11 NUMERO	10 Y
21	286.806	
22	FECHA DE PRESENTACION	
	17 mayo 1985	

MODELO DE UTILIDAD

1- ENE. 1986

30 PRIORIDADES.	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. 4 G09 F 5/02

54 TITULO DE LA INVENCION
CAJA EXPOSITORA PERFECCIONADA.

71 SOLICITANTE (S)
DON JOSE LOPEZ LLUCH, y DON LUIS LOPEZ LLUCH.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
San José, nºs. 19 y 21 CUART DE POBLET (Valencia).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,
de 26 de julio de 1.929, en su texto refundido publicado
el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de paten
5 tabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen
por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitien
do por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas,
aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La -
amplitud de conceptos previstos como patentables, ha lleva
do al legislador a aclarar (Artº.46) que la enumeración -
10 contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa
y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descu
brimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogien
do la Orden de 18 de noviembre de 1.935, confirma el.crite
15 rio legal de que también serán patentables los instrumien
tos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la --
función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo,
y en definitiva que constituye una mejora sustancial sobre
lo anteriormente conocido.

20 Pues bién, a tenor de lo expuesto, y en base al
articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi
derarse, que la invención a que se refiere la presente me-
moria, constituye una novedad industrial, con característi
cas y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de
25 explotación exclusiva que por ella se solicita, premiado
así los méritos de quién aporta a la industria del país u
na mejora efectiva y precisamente comprendida entre las -
enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en
relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la
30 Orden de 18 de noviembre de 1.935).

1 La presente invención por la cual se solicita el -
privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en una caja expo-
sitora perfeccionada para productos comestibles provistos de
5 mango.

El objeto de esta invención se basa en un tipo de
caja conocida por la técnica, que está constituida por una -
lámina troquelada de cartón, la cual presenta verticalmente-
líneas paralelas de debilitamiento y doblado, que definen su
10 perficies constitutivas de las cuatro paredes de la caja, es-
tando provistas ventajosamente dichas paredes de unas exten-
siones inferiores que debidamente superpuestas y dobladas ac-
túan como cierre del fondo, mientras que una de dichas super-
ficies se prolonga en una extensión opuesta a la inferior pa-
15 ra conformar la tapa, la cual cuenta con un corte central de
contorno caprichoso prolongado lateralmente en líneas de do-
blez, de manera que dicha tapa pueda doblarse sobre sí misma
haciendo visible el contorno caprichoso o bien actuar como -
tapa en posición plana horizontal.

20 La invención aporta la novedad al mercado de incor-
porar a este tipo de cajas unas extensiones prolongación de-
los laterales de la caja, obtenidas en el troquelado de la -
lámina que la integra, las cuales en su plegado determinan -
un soporte horizontal del producto comestible a exhibir, pa-
25 ra cuyo efecto presenta unos medios especiales de encaje del
producto, así como unos elementos separadores que actúan co-
mo refuerzo del soporte configurado.

Con este fin el objeto de la invención se caracte-
riza porque el borde superior de dos paredes opuestas de la-
caja se prolonga en una solapa rectangular con su superficie
30

1 provista de orificios y cuyas solapas previo abatimiento por
su zona de dobléz quedan en situación horizontal, una a ni-
vel de la boca y la otra separada respectivamente y en para-
lelo con la misma, formando un doble tabique cuyos orificios
5 enfrentados permiten situar en su interior el mango de por -
ejemplo un producto comestible a cuyo fin la solapa inferior
cuenta con un sector rectangular próximo a su zona de dobla-
do, que actúa como separador respecto de la solapa superior.

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, -
10 se acompaña a la presente memoria descriptiva como parte in-
tegrante de la misma, un juego de dibujos en los cuales se -
ha representado el objeto de la invención, sin que ~~deba~~ en-
tenderse que la representación gráfica aludida constituya -
una limitación de las características peculiares de esta so-
15 licitud.

La figura 1a representa una vista en planta del de-
sarrollo de la caja expositora. En ella se observa que está
constituida por una lámina troquelada provista de dos líneas
de dobléz longitudinales y paralelas así como otras líneas --
20 transversales que determinan unas superficies rectangulares-
constitutivas de las paredes de la caja, las cuales se pro--
longan por un lateral menor en unas extensiones inferiores -
que superpuestas y dobladas constituirán el fondo, mientras-
que por el lateral menor opuesto una de dichas superficies -
25 se prolonga en otra extensión constitutiva de la tapa, que -
presenta un corte central de contorno caprichoso, prolongado
lateralmente en líneas de dobléz, en tanto que otras dos su-
perficies se prolongan en unas solapas provistas de orificios
previstas para quedar enfrentadas en el abatimiento de la ca-
30 ja.

1 La figura 2a representa una vista en perspectiva -
de la caja, seccionada en sentido transversal. En ella se ob-
serva que en el plegamiento de la caja las solapas orifica--
das, quedan en disposición horizontal, una a nivel de la bo-
5 ca y la otra separada respecto de la primera y en paralelo -
con la primera, de manera que los orificios que comportan re-
sultan coincidentes, para cuyo fin las solapas comportan ---
unos sectores rectangulares próximos a su zona de doblado --
que actúan como separadores para mantener su posición hori--
10 zontal y paralela. Asimismo se observa que la tapa se encuen-
tra doblada por las líneas de doblez prolongación del corte-
central de manera que su contorno caprichoso destaca como --
borde superior del expositor.

15 Una vez detalladas las figuras que integran el jue-
go de dibujos, vamos a enumerar los distintos elementos que
constituyen el objeto de la invención.

20 La caja está constituida por una lámina de cartón-
troquelada, que presenta unas líneas longitudinales de debi-
litamiento (1) y (2), así como otras transversales (3), (4),-
(5) y (6), que determinan las superficies (7) ó pared poste-
rior de la caja (8) o pared frontal de la caja y (9) y (10)-
que constituyen las paredes laterales.

25 Todas estas superficies se prolongan inferiormente
en las extensiones (11), (12), (13) y (14) que dobladas y su-
perpuestas constituyen el fondo de la caja.

30 La superficie (7) se prolonga en oposición a su ex-
tensión inferior en otra extensión (15) que constituye la ta-
pa. Dicha tapa presenta un corte central (16) de contorno ca-
prichoso, así como líneas de doblez en prolongación lateral-
(17).

1 Las paredes laterales de la caja se prolongan en -
unas solapas (18) y (19), provistas de orificios (20), que--
dando determinados entre la línea de dobléz de las paredes y
las solapas, unos sectores rectangulares (21) y (22) que ac-
5 túan de separadores.

La superficie constitutiva de la pared posterior -
de la caja presenta un corte (23) para extraer el producto -
envasado en la caja, en tanto que la pared frontal presenta-
una ventana (24) cerrada con material transparente para vi--
10 sualizar el contenido del producto envasado en la caja.

Todo élllo está dispuesto de forma que en el plega-
do de la caja las solapas (18) y (19) quedan en situac*ión* ho-
rizontal, una a nivel de la boca de la caja y la otra separa-
da respecto de la primera y en paralelo con la misma, forma-
15 do un doble tabique cuyos orificios (20) quedarán coinciden-
tes para situar el mango de un producto comestible, actuando
todo el conjunto de bandeja expositora del producto.

Para este fin, la solapa inferior cuenta con el --
sector rectangular (21) que actúa como separador de la sola-
20 pa superior, auxiliando a dicha separación el extremo (25) -
de la citada solapa superior que quedará a testa con el sec-
tor rectangular doblado (21).

Hay que resaltar el hecho de que cuando la caja se
está utilizando como expositor, la tapa (15) queda doblada -
25 sobre si misma por las líneas de dobléz (17) prolongación --
del corte central (16) determinando un borde de la pared pos-
terior de contorno caprichoso que decora el expositor.

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

8

10

18

20

28

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octubre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1
5
10
15
20
25

1a.- CAJA EXPOSITORA PERFECCIONADA, que siendo del tipo constituida mediante una lámina troquelada de cartón, - la cual presenta verticalmente líneas paralelas de debilitamiento y doblado, que definen superficies constitutivas de - las cuatro paredes de la caja, estando provista cada pared - inferiormenté de una extensión que actúa como cierre del fon - do, debidamente superpuestas y dobladas, mientras que la ex - tensión opuesta de una de las superficies forma la tapa y -- cuenta con corte central de contorno caprichoso prolongado - lateralmente en líneas de doblez, de manera que dicha tapa - puede doblarse sobre sí misma haciendo visible el contorno - caprichoso, o actuar como tapa en posición plana hori^zon^tal, se caracteriza esencialmente porque el borde superior de dos paredes opuestas se prolonga en una solapa rectangular con - su superficie provista de orificios y cuyas solapas previo - su abatimiento por su zona de doblez quedan en situacⁱon ho - rizontal, una a nivel de la boca, y la otra separada, respec - to de la primera y en paralelo con la misma, formando un do - ble tabique cuyos orificios enfrentados permiten situar en - su interior el mango de por ejemplo un producto comestible, a cuyo fin la solapa inferior cuenta con un sector rectangular próximo a su zona de doblado, que actúa como separador res - pecto de la solapa superior.

2a.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: CAJA EXPOSITORA PERFECCIONADA.

1

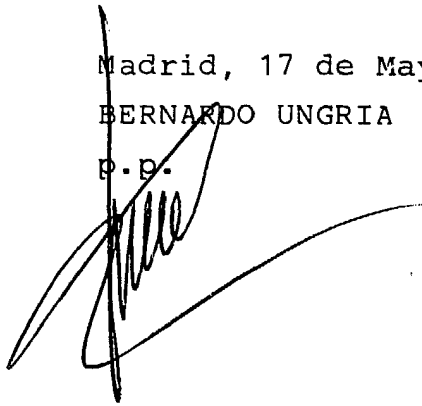
Todo conforme, queda decrito y reivindicado en la-
presente memoria descriptiva, que consta de nueve páginas me
canografiada y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 17 de Mayo 1985

BERNARDO UNGRIA

P.P.



10

U

15

U

20

U

U

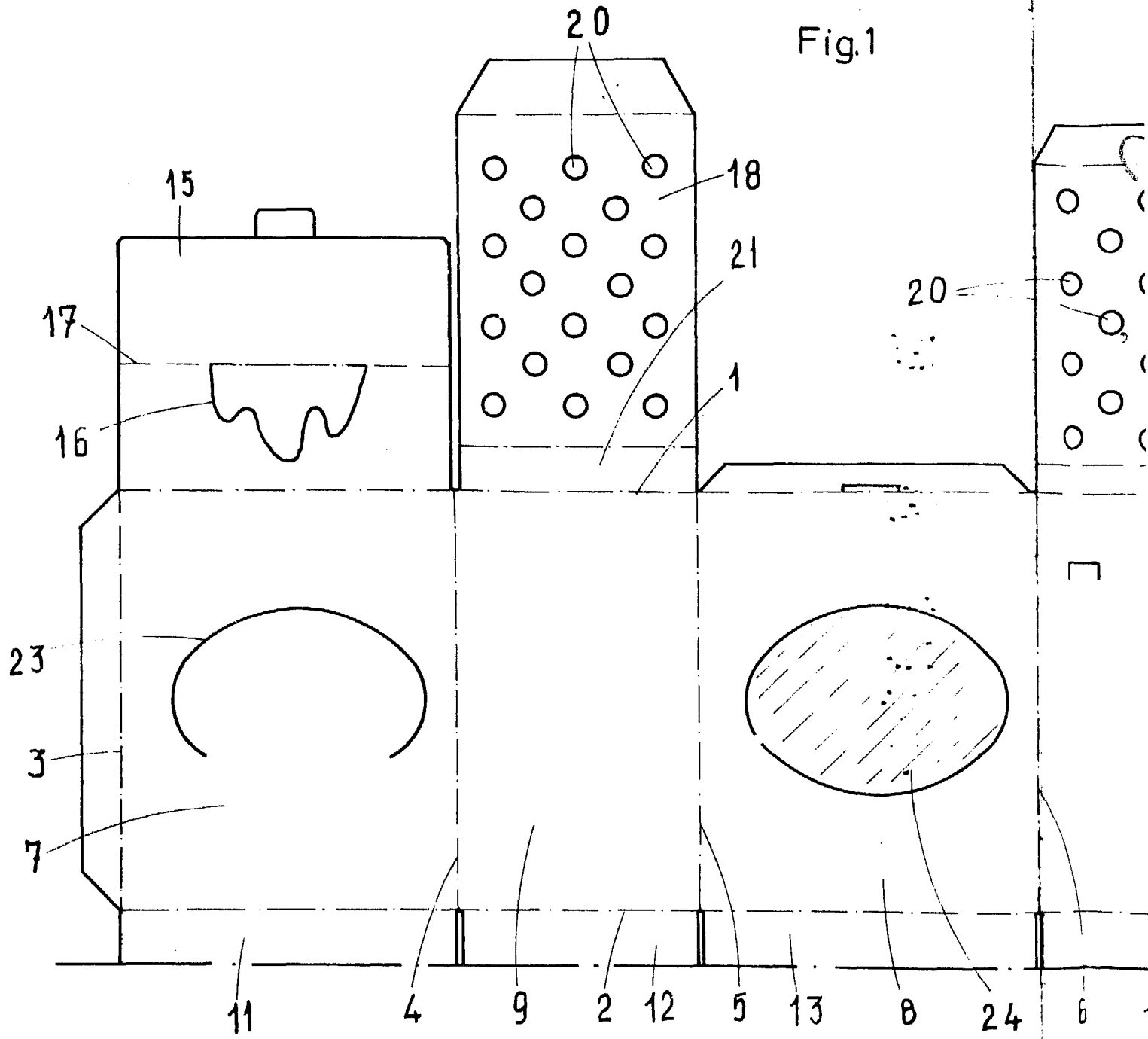
U

U

25

30

Fig.1



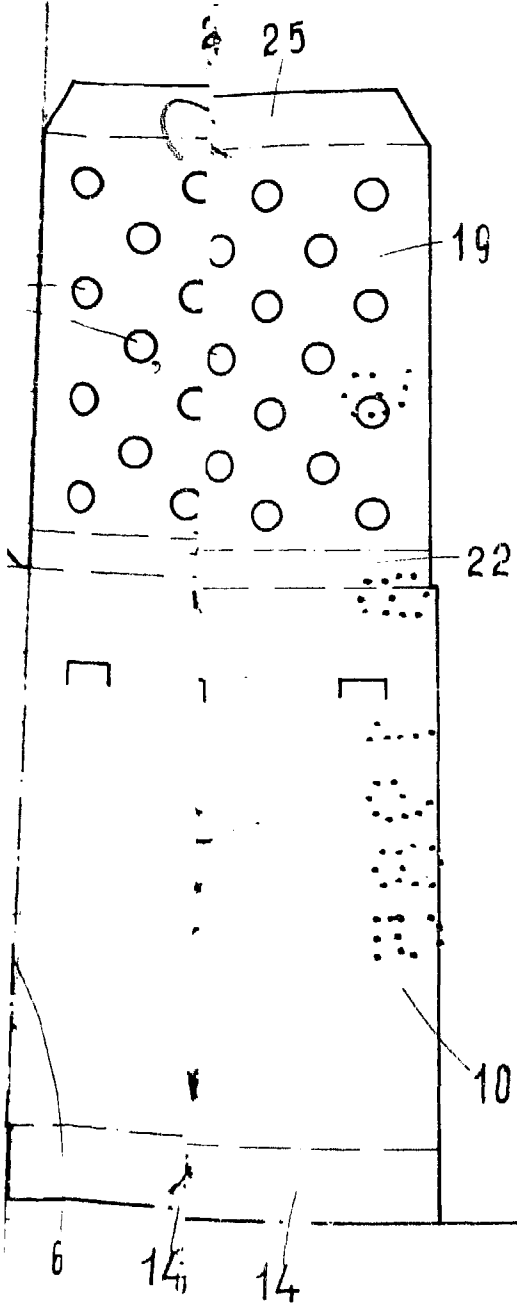
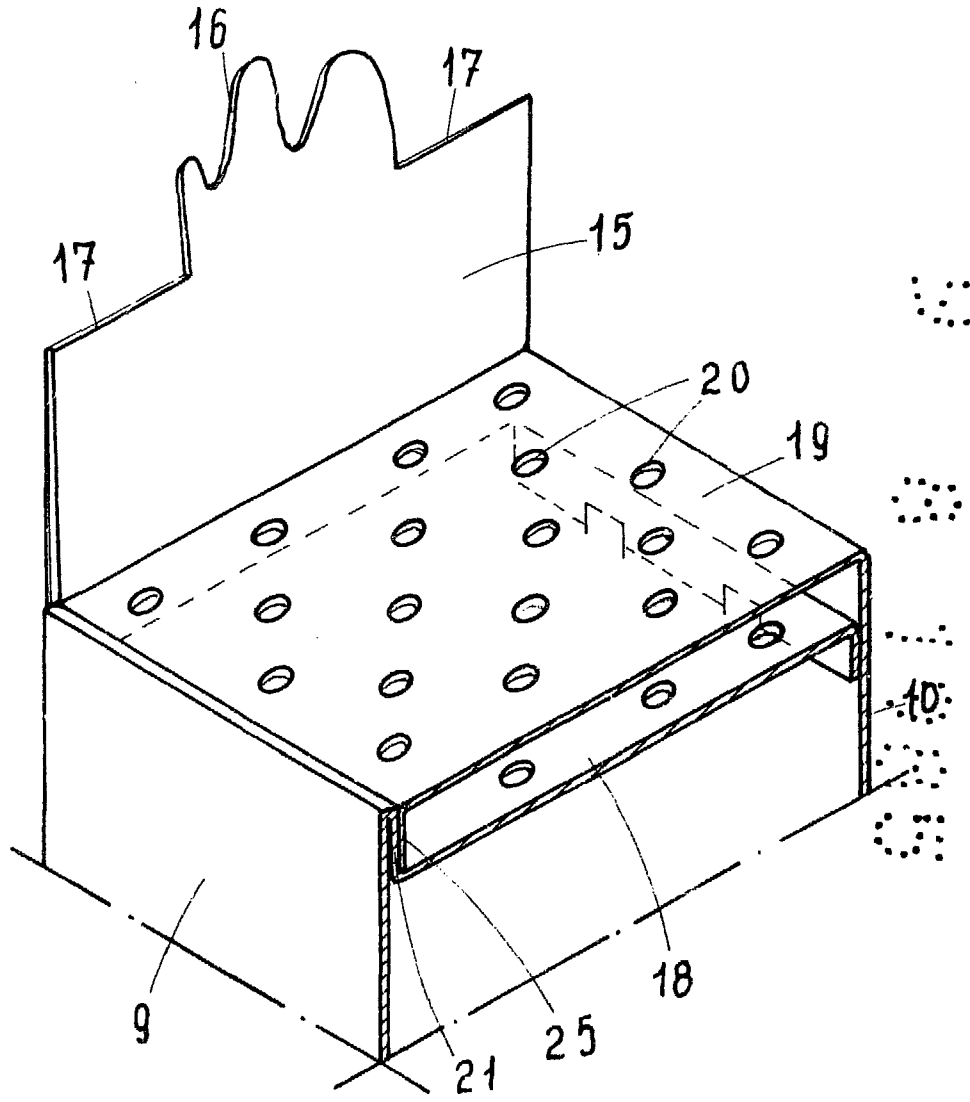


Fig.2



ESCALA VARIABLE
Madrid, 17 de Mayo 1985
BENJAMIN UNICHA
E.P.